



Comisión para el Mercado Financiero

Presentación ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados

Catherine Tornel L.

Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

9 de julio de 2026

Agenda

1. Mandato
2. Historia e institucionalidad
3. Gobierno interno
4. Unidad de Investigación
5. Perímetro de regulación y supervisión
6. Funciones: normar, supervisar, sancionar y divulgar
7. Algunos desafíos destacados
8. Palabras finales

Mandato de la CMF: “Velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública”



Historia e institucionalidad: La CMF se creó en 2017 a partir de la ex la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). En junio del 2019, tras la aprobación de la ley que modernizó la legislación bancaria, la Comisión se integró con la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)



La Comisión para el Mercado Financiero es un organismo técnico, descentralizado e independiente, que se relaciona con el poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y cuya dirección está a cargo de un Consejo, integrado por cinco comisionados designados mediante un procedimiento establecido en la Ley.



Catherine Tornel León
Presidenta



Augusto Iglesias P.
Vicepresidente



Beltrán de Ramón A.
Comisionado



Bernardita Piedrabuena K.
Comisionada



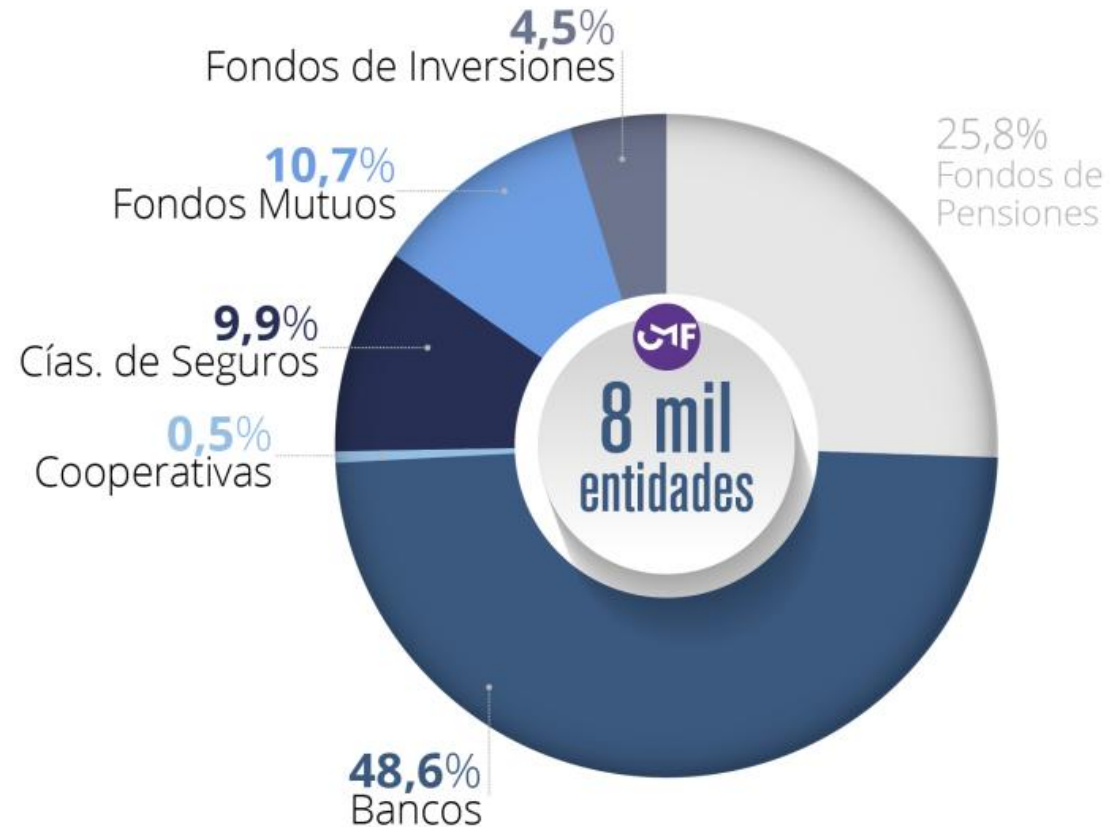
Osvaldo Adasme D.
Comisionado

Unidad de Investigación: es la responsable de instruir el procedimiento sancionatorio de la CMF. Está a cargo de un Fiscal, nombrado por el Consejo de la Comisión y mediante un proceso de selección de altos directivos públicos.



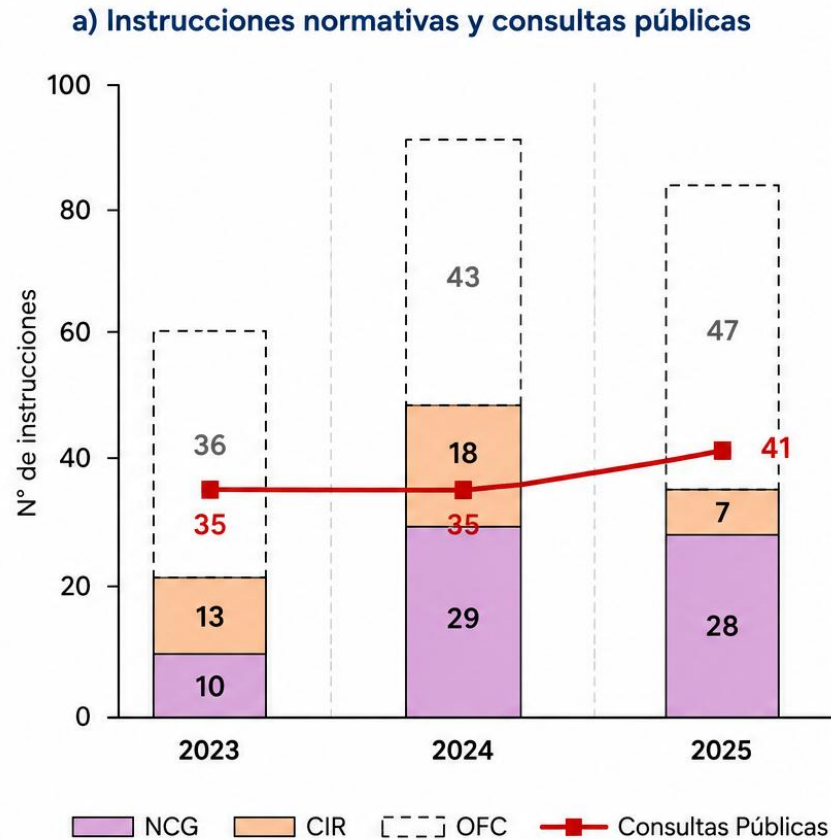
El perímetro de regulación y supervisión es amplio y diverso: A diciembre de 2025 la CMF fiscalizaba a más de 8 mil entidades, que representaban alrededor de 74% de los activos del mercado financiero, equivalentes a 1,8 veces del PIB.

Activos del sistema financiero (% del total)

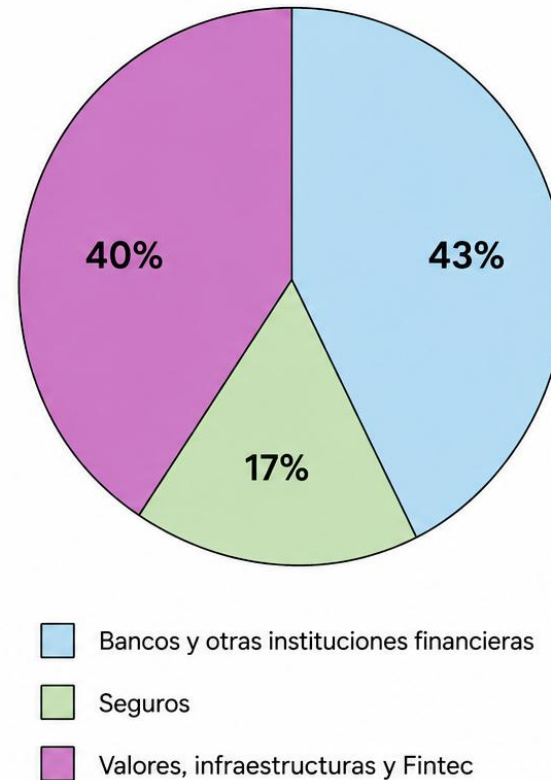


Normar: Una regulación financiera moderna proporciona certeza jurídica, promueve la innovación, fortalece la estabilidad del sistema financiero y protege a quienes participan en él.

Normativa emitida - 2025

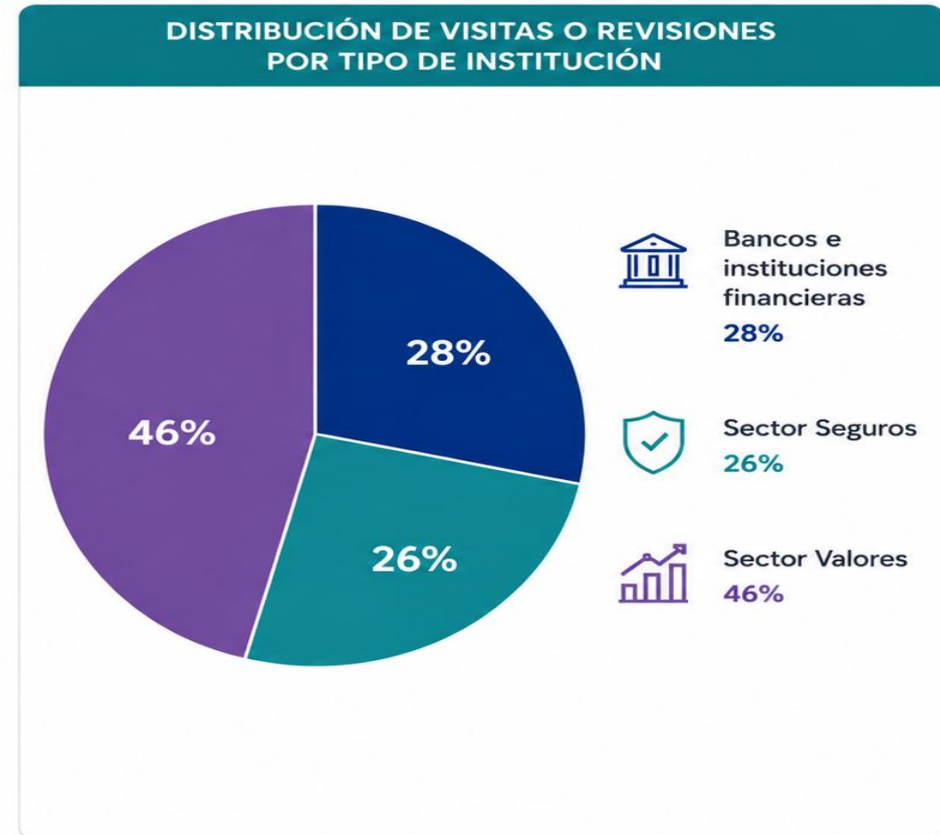


b) Distribución por sector 2025



Supervisor: La supervisión basada en riesgos permite identificar vulnerabilidades, promover el cumplimiento de la normativa y contribuir a un sistema financiero más estable, íntegro y resiliente.

Visitas y revisiones - 2025



Sancionar: La potestad sancionatoria contribuye a fortalecer el cumplimiento de la normativa, promover la disciplina de mercado y resguardar la confianza en el sistema financiero.

Denuncias y sanciones - 2025



Divulgar: La divulgación de información fortalece la transparencia, promueve la disciplina de mercado y contribuye a una mejor toma de decisiones por parte de inversionistas, usuarios y autoridades.

Divulgación de información - 2025



Desafíos destacados: Ley Fintec.

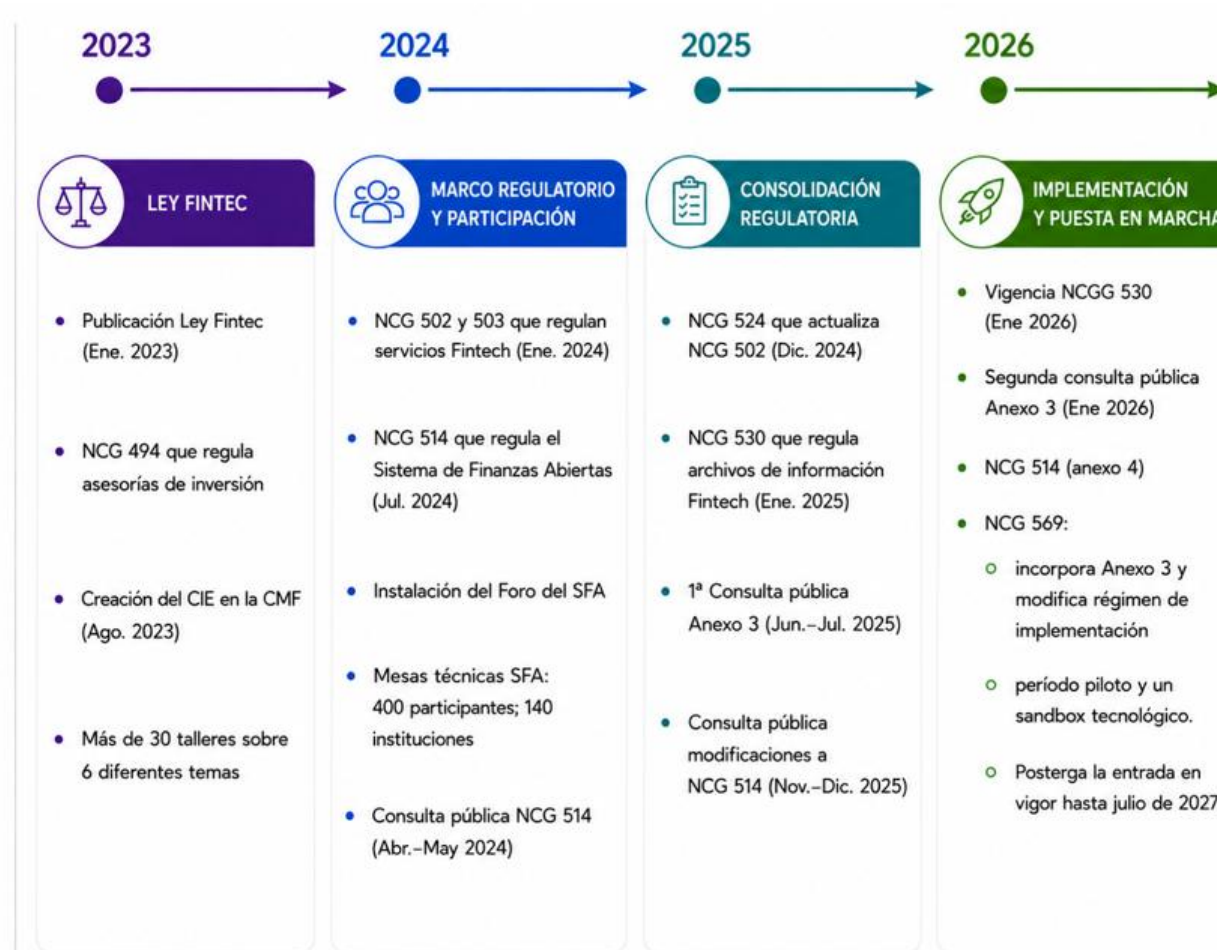
La implementación de la Ley Fintec ha sido un proceso gradual que ha requerido desarrollo de regulación, participación de la industria, desarrollo institucional e infraestructura tecnológica.

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO
Talleres, mesas técnicas, consultas públicas y Foro del Sistema de Finanzas Abiertas.
+250 comentarios recibidos en consultas públicas; +170 entidades participantes.

DESARROLLO REGULATORIO
Marco normativo integral para el ecosistema Fintech y el Sistema de Finanzas Abiertas.
NCG 494, 502, 503, 514, 524 y 530.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Desarrollo de infraestructuras públicas que habilitan el SFA.
Directorio de Participantes y Sandbox Tecnológico (ATENA).

SUPERVISIÓN Y REGISTRO
Implementación del Registro de Prestadores de Servicios Financieros y procesos de inscripción y autorización.
497 solicitudes recibidas; 437 entidades.



Desafíos destacados: Sistema de Finanzas Abiertas (SFA). El Sistema de Finanzas Abiertas permitirá un intercambio seguro y estandarizado de información financiera, bajo reglas y supervisión de la CMF.



PSBI: Proveedor de Servicios Basado en Información | PISI: Proveedor de Iniciación de Servicios de Pago

Palabras finales: Reafirmamos nuestro compromiso con un sistema financiero estable, confiable e innovador, al servicio de las personas y del desarrollo del país.



Contribuimos al bienestar de las personas mediante un sistema financiero **estable, íntegro, transparente** y en permanente **desarrollo**.



Reforzaremos la confianza en el sistema financiero, velando por la **estabilidad financiera**, por la **solvencia** de sus participantes, y promoviendo el **trato justo** de los clientes y la **transparencia** y la **integridad** del mercado financiero.



Impulsamos decididamente el desarrollo y dinamismo del mercado financiero, promoviendo la **innovación**, la **eficiencia** y la **profundización** del mercado de capitales.



Impulsamos el dialogo técnico, fluido y transparente con los distintos actores del mercado financiero, para el logro de un marco normativo que potencie el balance adecuado de mandatos.





Comisión para el Mercado Financiero

Presentación ante la Comisión de Economía de la Cámara de
Diputados

Catherine Tornel L.

Presidenta del Consejo de la Comisión para el
Mercado Financiero (CMF)

9 de julio de 2026